

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 000001 del 29 de noviembre de 1993. MINISTERIO DE JUSTICIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Arquitecta

A

Maren Paola Sabogal Donoso

CÉDULA DE C. No. 1.072.649.653 EXPEDIDA EN Cúcuta

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA
UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 22 DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2016

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

ACTA No. 7.390

LIBRO No. 21

FOLIO No. 22.243

FECHA 22.09.16

34803



CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES

PROGRAMA DE ARQUITECTURA

ACTA DE GRADO No. 7.390

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 22 de septiembre del año 2016, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por la señora Rectora, Decano Académico de la Facultad, Directora de Registro y Control Académico y la suscrita Secretaria General, en el cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante el Decreto N°. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa de la Facultad está Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES N°. 1598, con Registro Calificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1384 del 26 de febrero de 2013, Acreditación Voluntaria otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 7312 del 29 de noviembre de 2007, renovación de acreditación de Alta Calidad, mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 5090 del 10 de abril de 2014 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ARQUITECTA

a:

KAREN PAOLA SABOGAL DONOSO

Identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.072.649.653 de Chia, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 4 de agosto de 2016 y debidamente aprobado por Resolución No. 050-2016 del día 4 de agosto de 2016, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de septiembre de 2016.-

(fdo) PATRICIA PIEDRAHITA CASTILLO, Rectora de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretaria General; (fdo) KAREN PAOLA SABOGAL DONOSO, la graduanda.-

Es fiel copia tomada del original.-


FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretaria General

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2016.-

08303

IMPRESA UNICA y grupo

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA ALCALDÍA DE CHÍA
NIT. 899999172-8**

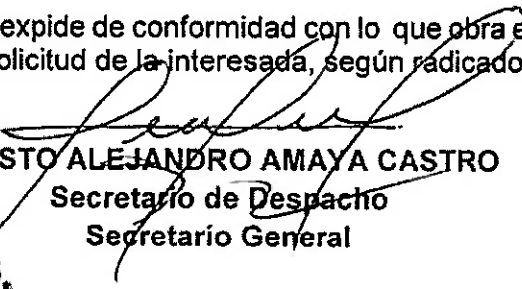
CERTIFICA:

Que **KAREN PAOLA SABOGAL DONOSO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.072.649.653, laboro con la administración municipal, del 25 de junio de 2019 hasta el 2 de febrero de 2025, desempeño el cargo de Profesional Universitario, código 219, grado 04, en la Dirección de Urbanismo de la Secretaría de Planeación, su vinculación fue en Provisionalidad.

Las funciones que desempeño de conformidad con la Resolución 2952 de 2019, Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, fueron las siguientes:

- 1- Tramitar y proyectar Acto administrativo de licencia Urbanística en sus diferentes modalidades y según la complejidad asignada verificando el cumplimiento de la normatividad vigente.
- 2- Revisar los documentos, estudios y planos presentados por los usuarios verificando que cumpla con los requisitos legales.
- 3- Participar en el diseño y formulación de procesos y procedimientos conforme a las necesidades de la dependencia.
- 4- Adelantar los estudios e investigaciones que le sean asignadas conforme a las directrices impartidas.
- 5- Proyectar actos administrativos, oficios, comunicaciones y acta de observaciones conforme a los procesos a cargo.
- 6- Elaborar los informes que le sean solicitados en concordancia con los parámetros establecidos.
- 7- Orientar a los usuarios en el trámite de licencias urbanísticas en cumplimiento de la norma aplicable.
- 8- Brindar la información estadística y geográfica requerida para el sistema Estadístico y Geográfico municipal de acuerdo con las instrucciones recibidas, en coordinación con la Dirección de Sistemas de Información y Estadística.
- 9- Realizar seguimiento y control oportuno a los diferentes procesos asignados hasta su terminación y/o archivo.
- 10- Llevar registro de proyectos que no culminan con la expedición de licencia urbanística de acuerdo con la normatividad vigente.
- 11- Aplicar el sistema de gestión de calidad y el control interno en su puesto de trabajo para mejorar continuamente su eficacia en la dependencia, en concordancia con la normatividad legal vigente.

La presente certificación se expide de conformidad con lo que obra en el Historial Laboral de la servidora Pública y a solicitud de la interesada, según radicado 20259999948186.


FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
Secretario de Despacho
Secretario General

Chía, 4 de Febrero del 2025,
Proyecto: Jeimmy Parra - Sc - D.F.P.

Secretaría
GENERAL

Dirección de
FUNCIÓN PÚBLICA

Carrera 11 N° 11-29 Piso 3
PBX: (601) 884 4444 Ext. 1900-1901
funcionpublica@chia.gov.co

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnas.gov.co

Presidente CPNAA



Verifique la autenticidad de este documento
escaneando el Código QR.

Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX: 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnas.gov.co
www.cpnas.gov.co

A05475



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Arquitecta

KAREN PAOLA SABOGAL DONOSO

C.C. 1.072.649.653 de Chia

Corporación Universidad Piloto de Colombia

Matrícula Profesional
A112017-1072649653

Fecha de Expedición
27/01/2017



E723855

CERTIFICA

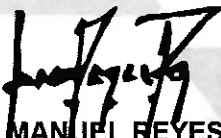
Que la Arquitecta KAREN PAOLA SABOGAL DONOSO con cédula de ciudadanía No. 1072649653 de Chia, registra Matricula Profesional de Arquitectura No. A112017-1072649653, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 1 del 27 de Enero de 2017 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición. ✓

Dado en Bogotá, D.C., a los 4 días del mes de Febrero de 2025.


ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación Qd3Zamk

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia

PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co